



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**

HOJA No: 1 DE 29

**ACTO DE FISCALIZACIÓN
(AUDITORÍA): 01/2023**

INFORME DE AUDITORÍA

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DEL PROGRAMA: 800

"De Desempeño"

ACUSE

DIRECCIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS

DRA. MÓNICA VILLA GUILLÉN
DIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ (HIMFG)
DR. MÁRQUEZ NO. 162, EDIFICIO FEDERICO GÓMEZ,
2DO. PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO



DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ (HIMFG)
DR. MÁRQUEZ NO. 162, EDIFICIO ARTURO MUNDET,
1ER PISO, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720 ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO



C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
DR. MÁRQUEZ NO. 162, EDIFICIO ARTURO MUNDET,
SEGUNDO PISO, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06720

En relación con la Orden del Acto de Fiscalización (Auditoría) 01/2023, con clave de programa 800, denominado de Desempeño al "Proyecto del Expediente Clínico Electrónico", emitida mediante Oficio No. 12200/7000/012/2022, de fecha 09 de enero de 2023 y de los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33 y 34, fracciones IV y V de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracciones XIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 3 fracciones IV, VI, inciso d), XXXI, XXXII y XLVII, 6, 7, 17, y 50 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 08 de diciembre de 2022, así como en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) para el ejercicio fiscal 2023; se adjunta el Informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización (Auditoría) practicado a las Direcciones de Planeación, Médica y Administración a su respectivo cargo.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**

INFORME DE AUDITORÍA

HOJA No: **2** DE **29**

ACTO DE FISCALIZACIÓN

(AUDITORÍA): 01/2023

ENTE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

SECTOR: SALUD

CLAVE: NBG (12200)

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**CLAVE DEL PROGRAMA: 800
"De Desempeño"**

Se revisaron y evaluaron los mecanismos de control interno, con el propósito de promover la correcta rendición de cuentas y fortalecer las tareas de supervisión para mejorar el desempeño del Expediente Clínico electrónico del Hospital, a efecto de que los resultados impacten de manera positiva en la atención médica de niñas, niños y adolescentes y de la misma forma se de cumplimiento a las Normas NOM-004-SSA3-2012, NOM-024-SSA3-2012 y NOM-035-SSA-2012.

Durante la ejecución de los trabajos de fiscalización, se identificó que el Hospital Infantil de México Federico Gómez, no cuenta con proyecto integral que permita verificar su planeación previa, así como medir su porcentaje de avance, se observa que se han realizado los trabajos de operación a través de un "Software" denominado HaromniMD, donde no se acreditó su adquisición "Donación" de conformidad con los requisitos que señala la normatividad aplicable y de los módulos que se encuentran en operación, así como de un análisis general del desarrollo del Expediente Clínico Electrónico que inicio a partir del mes de julio de 2018, se observó que este no ha alcanzado la interoperabilidad para el intercambio de información, así como no se ha garantizado la confidencialidad de la información del paciente, por lo que se recomienda continúe con los trabajos ya ejecutados y que se valoren los puntos de control interno que pueden ser susceptibles de mejora, además de incluir aquellos que permitan optimizar los procesos y fortalecer las áreas técnico-administrativas

Es importante manifestar que en aras de coadyuvar con esas áreas a su cargo se elaboraron tres recomendaciones al desempeño que permitirán continuar con la mejora y fortalecimiento de los mecanismos de control necesarios para la correcta y adecuada operación del Expediente Clínico Electrónico en el Hospital Infantil de México Federico Gómez.

- Deficiencias detectadas en el Proyecto del Expediente Clínico Electrónico del HIMFG.
- Falta de cumplimiento a lo establecido en la NOM-004-SSA3-2012, NOM-024-SSA3-2012 y NOM-035-SSA3-2012.
- Utilización del "Software" denominado HarmoniMD, sin acreditar su donación.

**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ**

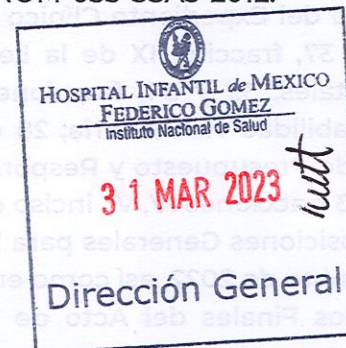


31 MAR. 2023



**ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**

C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ



C.c.p. Dr. Jaime Nieto Zermeno.- Director General del HIMFG.- Presente.
TSU. Marco Antonio Andriano Rangel.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el HIMFG.- Presente.
Dra. Diana Moya García.- Subdirectora de Asistencia Quirúrgica y Enlace del Acto de Fiscalización (Auditoría) 01/2023.- Presente.
Licda. María de Carmen Medina García.- Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Enlace del Acto de Fiscalización (Auditoría) 01/2023.- Presente.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros del HIMFG y Enlace del Acto de Fiscalización (Auditoría) 01/2023.- Presente.
Archivo/expediente
Elaboró: MAAR